

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500920130149001
RADICADO INTERNO:	83291
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INOCENCIA LEUDO MOSQUERA ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN CALIDAD DE «CURADORA PROVISORIA» DE SU COMPAÑERO HÉCTOR MOSQUERA PALACIO, JUNTO CON YEISON EMILIO MOSQUERA LEUDO, JAISON ANDRÉS MOSQUERA LEUDO, LEDINSON MOSQUERA LEUDO, JUAN DAVID MOSQUERA LEUDO Y YARLY LEUDO MOSQUERA
OPOSITOR:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CONSTRUCTORA CONCONCRETO S. A. Y ANTONIO EFRAÍN IBARGUEN VALOIS, AL QUE SE VINCULÓ COMO LLAMADA EN GARANTÍA A AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.
FECHA SENTENCIA:	22 de octubre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3051-2024
DECISIÓN:	CASA - PARA MEJOR PROVEER - SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 25/11/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>28/11/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>22 de octubre de 2024</u>.

SECRETARIA